

**DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**

**A: SERVICIOS PROVINCIALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
DE TERUEL, HUESCA Y ZARAGOZA**

**ASUNTO: Instrucciones sobre nombramiento funcionarios interinos por bajas del Equipo Directivo de los Centros.**

El acuerdo del Gobierno de Aragón de 24 de febrero de 2009, dispone la sustitución retribuida del director de los centros cuando los mismos se ausentaran, por motivo de enfermedad, permiso o cualquier otra circunstancia cuya duración fuese superior a un mes o 30 días naturales, facultando al Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la aplicación del citado Acuerdo.

Por otra parte, el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, aprobó la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, otorgando a la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado las funciones de Gestión en lo relativo al personal docente no universitario.

En consecuencia con lo expuesto, y vistas las necesidades habidas en relación con las sustituciones de los equipos directivos de los centros docentes, procede la emisión de las presentes instrucciones, en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado.

**Primero.** – En los supuestos de ausencia del director, conforme lo dispuesto en el Acuerdo de 24 de febrero de 2009, del Gobierno de Aragón, y con el fin de atender las necesidades educativas que se generen en los centros docentes, procede iniciar los trámites para el llamamiento de una persona en régimen de interinidad a jornada y horario completo.

**Segundo.** – Desde los centros docentes deberán de establecerse las características necesarias, en atención a sus necesidades, para proceder al llamamiento del personal docente en régimen de interinidad, conforme al procedimiento ordinario aplicable en esta materia.

**Tercero.** – Las presentes instrucciones serán aplicables cuando se produzca la ausencia de cualquier miembro del equipo directivo.

Zaragoza, a 4 de febrero de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL  
Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO.



Handwritten signature of Tomás Guajardo Cuervo in blue ink.

Tomás Guajardo Cuervo.